

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Asunto: Aprobar el reconocimiento de los premios del 25è Concurso Local de Pintura Rápida de Pallejà (Exp.: 1647/2026).

Visto que por Resolución de Alcaldía número 2026-0903 de fecha 6 de mayo de 2026 se aprobaron las bases del 25è Concurso Local de Pintura Rápida de Pallejà 2026.

Visto que en la base 12ª se establecían los siguientes premios:

12. Se otorgarán premios distribuidos de la siguiente forma:

- **Premios categoría infantil A:** 1º premio: 75 €; 2º premio: 50 €; accésit: 25 €.
- **Premios categoría infantil B:** 1º premio: 75 €; 2º premio: 50 €; accésit: 25 €.
- **Premios categoría junior:** 1º premio: 100 €; 2º premio: 75 €; accésit: 50 €.
- **Premios categoría adultos locales:** 1º premio: 300 €; 2º premio: 200 €; 3r. premio: 100 €; accésit: 50 €.
- **Premios categoría adultos:** 1º premio: 300 €; 2º premio: 200 €; 3r. premio: 100 €; accésit: 50 €.

Visto que desde la Concejalía de Cultura se designó como miembros del jurado a las/os señoras/es Teresa Riera Santaliestra, Jordi Carbonell Blázquez y Alberto Segura Fuentes.

Vista el acta del jurado de fecha 12 de julio de 2026 en que se proclaman los beneficiarios de los premios.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 11/334/48021 del presupuesto del año 2026.

Visto que hay que proceder a la aprobación del gasto derivado de los premios del concurso.

RESUELVO:

Primero.- Confirmar la composición del jurado formado por la Concejalía de Cultura con los miembros relacionados en la parte expositiva.



Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a los premios del 25è Concurso Local de Pintura Rápida de Pallejà a favor de los beneficiarios y por el importe que se detalla en la tabla siguiente:

a) Premios categoría infantil A

1r premio: 75 €. 2n premio: 50 €. Accésit: 25 €

	Beneficiario	Representante	Importe
Accésit	Desierto		25.- €
2o. Premio	Desierto		50.- €
1r. Premio	Africa Casas Cañellas	Carolina Cañellas Garcia	75.- €

b) Premios categoría infantil B

1r premio: 75 €. 2n premio: 50 €. Accésit: 25 €

	Beneficiario	Representante	Importe
Accésit	Lluc Sanz Marcè	Alba Marcè Figueras	25.- €
2o. Premio	Giulia Hernandez Saldaña	Francisco Manuel Hernandez Sanchez	50.- €
1r. Premio	Lucia Arias Luna	Montserrat Luna Reinoso	75.- €

c) Premios categoría junior

1r premio: 100 €. 2n premio: 75 €. Accésit: 50 €

	Beneficiario	Representante	Importe
Accésit	Desierto		50.- €
2o. Premio	David de la Torre García	Alejandro de la Torre Garachana	75.- €
1r. Premio	Nuria Borrego Tortosa	Silvia Tortosa Puig	100.- €

d) Premios categoría adultos locales

1r premio: 300 €. 2n premio: 200 €. 3r premio: 100 €. Accésit: 50 €

	Beneficiario	Representante	Importe
Accésit	Luis Montabes García		50.- €
3r. Premio	Guillem Duran Cuberos		100.- €
2o. Premio	Khadija Belkhadar Khaddar		200.- €
1r. Premio	Mariona Estorach Rius		300.- €

RESOLUCIO
Número: 2026-1551 Data: 21/07/2026



e) Premios categoría adultos

1r premio: 300 €. 2n premio: 200 €. 3r premio: 100 €. Accésit: 50 €

	Beneficiario	Representante	Importe
Accésit	Desierto		50.- €
3r. Premio	Desierto		100.- €
2o. Premio	Maria Jesus Prada Prada		200.- €
1r. Premio	Josep Grau Piñol		300.- €

Tercero.- INFORMAR que contra esta resolución, que pone fin y agota la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

- REPOSICIÓN POTESTATIVO ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes.
- CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante la Sección del contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Barcelona, en el plazo de dos meses.
- OTRAS ACCIONES o reclamaciones que consideren procedentes y se puedan ejercer por parte de las personas interesadas dentro del marco de la normativa vigente.

En cuanto a los plazos para la interposición de los recursos anteriores se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la notificación o, en su caso, de la última publicación aparecida en el diario o boletín oficial.

Lo decreto y firmo en el marco de las atribuciones legales que tengo asignadas y, de conformidad con el artículo 3.2.e) del RD 128/2018 de 16 de marzo, ordeno su inclusión en el libro de Resoluciones de Alcaldía.

(firmado electrónicamente)
Ascensión Ratia Checa
ALCALDESA

